

87057

Quito, 18 de Marzo de 2008

INFORME DE COMISARIO

MEGADISCOS. S.A. AÑO 2007

Señores Accionistas:

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Compañías y en los Estatutos de la empresa, en mi calidad de Comisario Principal, presento a ustedes el Informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2.007.

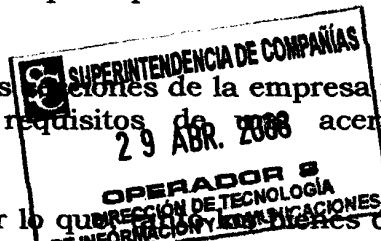
Para el desempeño de mis funciones se ha cumplido con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y las resoluciones de la Superintendencia de Compañías.

Los Administradores de la empresa han cumplido con normas legales, estatutarias y reglamentarias y con las resoluciones de la Junta de Accionistas y del Directorio.

Tanto los libros sociales como los libros de Contabilidad, y más documentos importantes de las compañías, se llevan y conservan de acuerdo a disposiciones legales. Sin embargo pude observar que la empresa tiene pendiente un aumento de capital que debe tramitarse a la brevedad posible.

El Control interno se extiende a todas las operaciones de la empresa y su mecanismo se ajusta a normas y requisitos de una acertada administración.

Se mantiene el servicio de vigilancia, por lo que los bienes de la Compañía y los que están bajo su responsabilidad se encuentran con las debidas seguridades y en adecuadas condiciones.



La Compañía ha cumplido con todas sus obligaciones , tanto fiscales como sociales.

De acuerdo a la Escritura de Constitución, la Compañía si cumple con las funciones principales para las que fue creada.

En mi opinión los Estados Financieros terminados al 31 de diciembre de 2.007, reflejan razonablemente la verdadera situación económica de la empresa y son el resultado de todas las transacciones registradas de acuerdo a normas y principios de Contabilidad generalmente aceptados en el país, por lo que recomiendo sean aprobados.

Atentamente,



Roberto Muñoz
COMISARIO